

JUEVES, 26 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 206

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2017-8445 *Notificación de sentencia 182/2017 en procedimiento ordinario 1298/2016.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de CAIXABANK, SA, frente a CÉSAR ÁNGEL MARTÍNEZ BLANCO y MARÍA ICIAR RIVERO USABEL, en los que se ha dictado SENTENCIA condenatoria nº 182/17 de fecha de 1 de septiembre de 2017, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de VEINTE DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CÉSAR ÁNGEL MARTÍNEZ BLANCO y MARÍA ICIAR RIVERO USABEL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de septiembre de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2017/8445